

TRADCORP S. A.

"PARA DIGITALIZAR"

Marzo de 1993

Señores
ACCIONISTAS DE TRADCORP S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías y de conformidad con mi mandato en calidad de Comisario de la Compañías, por lo cual me permito poner a su consideración el presente informe:

Los administradores de la Empresa han dado fiel cumplimiento a las resoluciones emanadas de la Junta General de Accionistas, así como las normas legales y estatutarias que rigen a la misma. Quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los Directorios de la Empresa como a sus colaboradores por la ayuda prestada al suscrito para cumplir con el objetivo de mi cargo.

Los libros de actas, acciones, accionistas, contabilidad, etc, se llevan y se registran de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En lo que respecta al control interno de la empresa creemos que es el apropiado; por cuanto existe una delimitación de funciones bien definidas, además existe un control de inventario por medio de kardex que reflejan la veracidad del mismo y que permite darle confiabilidad al sistema de control interno.

Las transacciones de las operaciones financieras de la Empresa se encuentran registradas en los Libros contables y en sus respectivos auxiliares con claridad y exactitud.

Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo con los principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Virginia de Quínez
SRA. VIRGINIA BRIONES DE NUÑEZ
COMISARIO

